

## INFORME DEL COMISARIO

### POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006

#### A los accionistas de BACONET S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 953.3.4.3.00544 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios en su calidad de Comisario de BACONET S.A., presento mi informe y opinión sobre la «coronidad y suficiencia» de la información presentada e incluida para la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operación, de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2006.

#### Responsabilidad de la administración de la compañía por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debidos a fraude o error.

#### Responsabilidad del Comisario Principal

Soy responsable de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, fundada en la revisión efectuada, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, establecidas y reglamentadas, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los recomendos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo el conocimiento, pruebas suficientes de los resultados comparables, evidencia que soporta los importes y números incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, informes de las operaciones, importes concubiles y documentación suficiente de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el extracto de situación financiera al 31 de diciembre de 2006 y los correspondientes estados del resultado integral de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esta fecha, así como los libros nubiales de la compañía y, entre ellos, los actas de Asamblea de Accionistas y Directores. Considero que los resultados de la revisión provienen bocas apropiadas para expresar mi opinión.

#### Opinión sobre el cumplimiento

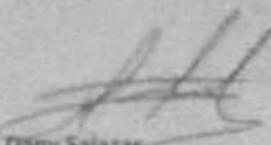
En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de BACONET S.A., al 31 de diciembre del 2006 y resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las NIIF.

Adicionalmente ha podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

**Opinión sobre el control interno**

Con base en los resultados de la revisión adecuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y protege el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Quito, 16 de marzo del 2017



Dany Salazar

COMISARIO